



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
ABOGADO(A)
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
(PROGRAMA MI ABOGADO)
REGIÓN DEL MAULE**

BASES CÓDIGO PSP 184/2023

SEPTIEMBRE DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 11/09/2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte PAULA ANDREA VALENZUELA DÍAZ, la que se expone a continuación:

Muy buen día, junto con enviar un afectuoso saludo, en tiempo y forma, vengo en observar el proceso de selección que se indica, en los siguientes términos: PROVISIÓN DE EMPLEO ABOGADO(A) PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (PROGRAMA MI ABOGADO) REGIÓN DEL MAULE. BASES CÓDIGO PSP 184/2023 Que fui citada a rendir prueba técnica el 07 de septiembre de 2023, a la que asistí virtualmente, a través de la plataforma indicada, exhibí mi cédula de identidad, rendí el examen, lo envié dentro del horario y escribí en el chat despidiéndome y agradeciendo el proceso. Todo lo anterior debe estar consignado en el video de respaldo. Hago presente que en un primer intento mi audio/cámara no funcionó, pero al ingresar en una segunda oportunidad en un nuevo dispositivo, se acreditó mi identidad y rendí la prueba sin inconvenientes hasta el final. En el ACTA RESULTADOS ETAPA 1 A 3 PSP 184 2023 publicada en la página oficial del concurso, se indica: Que solicito en definitiva se consigne el resultado de mi evaluación y se realice la revisión de mis antecedentes respectivos, a fin de avanzar en el proceso de manera regular, como los demás concursantes.

Atte.

PAULA ANDREA VALENZUELA DÍAZ

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por PAULA ANDREA VALENZUELA DÍAZ, constatándose que con fecha 11/09/2023 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 184/2023 por lo tanto, la observación se encuentra DENTRO del plazo para su reclamación.

2.1 Etapa Prueba Técnica.

Se constata que la presente postulación realizó la etapa, obteniendo un rendimiento de 48/60, equivalente a 80% (15 puntos). Por tal motivo, avanza a la siguiente etapa.

2.2 Etapa de Evaluación Formal de Antecedentes.

Se constata que la presente postulación exhibe la documentación obligatoria. Por tal motivo, avanza a la siguiente etapa.

2.3 Etapa de Evaluación Integral

Postulantes	C.V	Doctorado	Magister	Diplomados	Capacitación	Curaduría	Trabajo con NNA	Litigación	Coordinación	Puntaje
PAULA ANDREA VALENZUELA DÍAZ	SI	0	5	4	0	22	18	14	10	73

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 184/2023 aprobadas por Resolución Exenta 3898/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor SI acoge la observación presentada por PAULA ANDREA VALENZUELA DÍAZ.

Por tanto, la presente postulación obtiene 73 puntos en la etapa de Evaluación Curricular.